



HOJA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE ENTRADA

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre

D.N.I. Fecha nacimient

Dirección N.º Pis

Localida Territorio

CP Teléfono

DATOS DE LOS ACOMPAÑANTES (máximo 7 personas)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Teléfono	F. nacim.	Parentesc

Para los menores de 2 años: Cuna Sí No Uso comedor Sí No

TURNO QUE SOLICIT

Del 1 al 9 de julio <input type="checkbox"/>	Del 11 al 19 de julio <input type="checkbox"/>	Del 21 al 30 de julio <input type="checkbox"/>
Del 1 al 9 de agosto <input type="checkbox"/>	Del 11 al 19 de agosto <input type="checkbox"/>	Del 21 al 30 de agosto <input type="checkbox"/>
Del 1 al 9 de setiembre <input type="checkbox"/>		

Marcar con una cruz el turno elegido (sólo se admitirá una solicitud y un turno por unidad familiar).

TIPO Y NÚMERO DE HABITACIONES

Dobles Doble con cama supletoria Cuádruples (Literas)

IMPORTANTE

Adjuntar fotocopia del DNI de los mayores de 18 años
No se admitirán las solicitudes presentadas por fax
Finalización del plazo de solicitudes el 15 de marzo.
Sorteo público ante notario 29 de marzo.
Se deberán cumplimentar todos los datos, cualquier omisión puede dar lugar a la anulación de su solicitud.

Estos datos no serán utilizados para fines diferentes de aquellos para los que fueron recogidos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre). Afirmo que son ciertos los datos y me comprometo a abonar el importe de las estancias tan pronto como se me notifique la adjudicación y en el plazo que se marque.

....., de de

Fdo.

SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- Las solicitudes se podrán presentar o remitir al **Servicio de Juventud**, sito en: Alameda Recalde, n.º 30 - 1º - 48009 Bilbao (Bizkaia).
- El plazo de presentación de estancias finalizará el **15 de marzo**. Con las solicitudes recibidas se realizará un sorteo público ante notario el día **29 de marzo** en las dependencias del Servicio de Juventud. Según el resultado de sorteo, se adjudicarán provisionalmente las plazas por orden correlativo y se comunicará por escrito. Las solicitudes que no obtengan plaza pasarán a formar parte de una lista de espera.
- Los beneficiarios deberán comunicar al Servicio de Juventud la aceptación o renuncia de las plazas en un plazo de 15 días a partir del recibo de la comunicación de la concesión.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- En las solicitudes se han de cumplimentar todos los datos, siendo imprescindible la fotocopia del DNI de los mayores de 18 años.

PAGO DEL IMPORTE DE LAS PLAZAS

- Una vez adjudicadas y confirmadas las estancias los beneficiarios deberán efectuar el pago de las mismas ingresando la totalidad del importe correspondiente en el número de cuenta y plazo que se indique en la comunicación.
- Realizado el abono se entregará o remitirá por correo certificado al Servicio de Juventud el resguardo del ingreso bancario. De no recibirse dicho justificante de pago en el plazo establecido, las adjudicaciones de las plazas quedarán anuladas.

DEVOLUCIONES POR ANULACIÓN DE ESTANCIAS

Las solicitudes de devolución de las estancias se efectuarán por escrito al Servicio de la Juventud, antes de un mes máximo de la finalización del turno al que haga referencia, adjuntando la justificación documental acreditativa del motivo de no asistencia.

Los porcentajes de las devoluciones serán:

- Anulación antes de los 7 días de inicio de la estancia..... 100%
- Anulación entre 7 y 3 días antes del inicio de la estancia 50%
- Anulación a menos de 3 días del inicio de la estancia 25%
- Anulación por causa de fuerza mayor..... 100%
- Si la causa de fuerza mayor se diera una vez iniciado el turno, se devolverá la parte correspondiente a los días no disfrutados.

Las solicitudes serán resueltas por el Director General de Juventud en el plazo de un mes.